

134819

Guayaquil 17 de julio del 2020

Señor Don:

JAVIER MAURICIO RON VILLACIS

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **NAMIRA S.A.** celebrada el día 13 de julio del 2020, tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE**, de la compañía por el lapso de CINCO AÑOS.

En el ejercicio de su cargo ejercerá de manera individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El Estatuto Social de la compañía consta en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, Ab. Nelson Cañarte Arboleda, el 27 de febrero del 2009 y fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 14 de julio del 2009.

Confiero este nombramiento a su favor, por autorización de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas que lo eligió.

Muy atentamente,



JESSICA MARIBEL REZABALA LARA

SECRETARIA AD HOC DE LA JUNTA

C.I. 0923659411

ECUATORIANA

ACEPTO el cargo de **GERENTE** de la compañía **NAMIRA S.A.**, para el cual he sido elegido según consta del nombramiento que antecede.- en Guayaquil al 17 de JULIO del 2020.



JAVIER MAURICIO RON VILLACIS

C.I. 1600322547

ECUATORIANO

Av. Miguel H. Alcivar y Eleodoro Arboleda Mz 208 Sl. 11 Edif. Plaza Center, Piso 5 Ofic.
504





NUMERO DE REPERTORIO:20.462
FECHA DE REPERTORIO:17/jul/2020
HORA DE REPERTORIO:11:56

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecisiete de Julio del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente**, de la Compañía **NAMIRA S.A.**, a favor de **JAVIER MAURICIO RON VILLACIS**, de fojas **47.791 a 47.794**, Libro Sujetos Mercantiles número **8.225**.

ORDEN: 20462



Guayaquil, 21 de julio de 2020

REVISADO POR: 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0235941

1. The first part of the document is a list of names and addresses.

2. The second part of the document is a list of names and addresses.

3. The third part of the document is a list of names and addresses.